

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Sept-2020

PROPOSICIÓN No. 711 DE 2020

Aprobada en: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Tema: Orden Público en Bogotá.

Facultades: Facultades de control político otorgadas por el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretario Distrital de Gobierno; Gerente de Transmilenio S.A.

Invitados: Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá
Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E).

Cuestionario:

1. Que capacitación en DDHH, derechos civiles y ciudadanos se imparte a los miembros de la Policía Metropolitana y con que frecuencia.
2. Indique si existe un procedimiento específico para el uso de armas de letalidad reducida por parte de la Policía Metropolitana, y en caso afirmativo describa el procedimiento para su uso, incluyendo las causales de justificación de porte y uso.
3. El 11 de septiembre la Alcaldesa Claudia López afirmó en Twitter que la Policía desobedeció instrucciones expresas y públicas de la Alcaldía. A quién obedecieron entonces las actuaciones de la Policía Metropolitana del pasado 9, 10 y 11 de septiembre. Adjunte las actas en donde se hace expresa la orden de la Alcaldesa de no utilizar armas letales o de letalidad reducida en las manifestaciones.
4. Informe si se ha contemplado la incorporación de cámaras corporales en la función policial en la ciudad y en caso afirmativo las razones por las cuales se ha descartado o aprobado su uso.
5. De acuerdo a los registros en video ciertos miembros de la Policía entregaron armas a civiles que a su vez accionaron contra la demás población civil. Informe el registro que se tienen sobre estos hechos, el tipo de armas entregadas y las circunstancias bajo las cuales ocurrieron.
6. Indique con que criterios se asignan los agentes de Policía a las situaciones de control y mantenimiento de orden público. Indique si corresponde a criterios de experiencia, pericia, o disponibilidad en el manejo de dichas situaciones.
7. Informe si a la fecha se abrió indagación contra algún uniformado por hechos ocurridos a partir del 9 de septiembre de 2020 hasta el 13 de septiembre de 2020. En caso afirmativo, detalle cada caso y el estado del proceso.
8. Informe el número de casos o denuncia y su estado por abuso policial y extralimitación de la fuerza policial presentados en lo corrido del año 2020 en Bogotá.

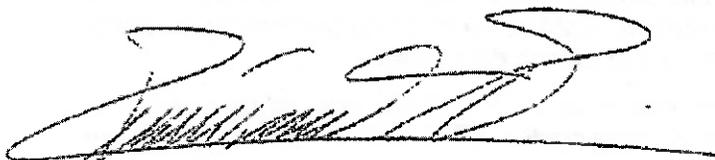
711

15-SEP 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Sept-2020

9. Informe cuántas manifestaciones y protestas sociales han sido acompañadas por gestores de convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y por gestores de la Secretaría de Gobierno entre el 9 de septiembre y el 13 de septiembre. Adjunte los reportes y las actas de cada una de las manifestaciones.
10. Cuántas de las manifestaciones relacionadas en el numeral anterior desencadenaron en hechos violentos. Informe detalladamente los motivos por los cuáles se generaron los hechos violentos en cada una de las manifestaciones y el procedimiento que adoptó la fuerza pública como respuesta.
11. ¿Cuántos casos de violencia y abuso por parte de la fuerza pública fueron reportados directamente por gestores de convivencia o personal de la Secretaría Distrital de Gobierno entre el 9 y el 13 de septiembre del año en curso?
12. Detalle el costo económico de la infraestructura **pública y privada** destruida o atacada del 9 de septiembre hasta el 13 de septiembre.
Para el caso de la infraestructura pública, indique qué porcentaje será cubierto por las compañías de seguros y qué porcentaje se estima que deberá aportar el Distrito.
13. Relacione la totalidad de los contratos suscritos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, asociados con la **dotación, bienestar y apoyo a los miembros de la fuerza pública de Bogotá** (Fuerzas Militares y MEBOG) desde el año 2017 hasta la fecha.
14. Indique que procesos contractuales se encuentran contemplados para ser suscritos en lo restante de la vigencia 2020 relacionados con la **dotación, bienestar y apoyo a los miembros de la fuerza pública de Bogotá**.
15. Indique detalladamente la estimación de los daños a la infraestructura y buses de Transmilenio S.A entre el 9 y el 13 de septiembre. Discrimine la información por cada uno de los daños causados y su respectiva estimación.
16. Informe qué porcentaje de los daños causados a la infraestructura y buses de Transmilenio S.A entre el 9 y el 13 de septiembre será cubierto por las compañías aseguradoras y qué porcentaje tendrá que ser asumido directamente por la empresa.

Cordialmente



RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
 Concejal de Bogotá
 Vocero de la Bancada del Partido de la U.

CONCEJO DE BOGOTA 15-09-2020 10:22:08
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE11699 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 510 OFICINA 510/TORRADO PACHECO RUBEN DARIO
 DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A
 ASUNTO: PROPOSICION RUBEN TORRADO ORDEN PUBLICO
 OBS: ---